



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Comisión Financiera

PALACIO LEGISLATIVO:
San Salvador, 25 de julio de 2018

DICTAMEN N.º 3
ARCHIVO

Señores Secretarios y Secretarias
Asamblea Legislativa
Presente

La Comisión Financiera se refiere al expediente n.º 1020-9-2016-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del entonces ministro de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Sobre el particular, la suscrita comisión informa al honorable pleno legislativo, que entre las múltiples acciones realizadas para el estudio de la referida propuesta, preliminarmente se consultó a la Superintendencia del Sistema Financiero y Banco Central de Reserva; posteriormente, en los meses de noviembre y diciembre de 2016, se llevaron a cabo foros de consulta con el sector cooperativista e instituciones de gobierno; siendo importante mencionar, que dichos foros se realizaron gracias al apoyo financiero de la Confederación Alemana de Cooperativas, por medio de las gestiones del Banco Central de Reserva, permitiendo que esta Asamblea Legislativa no incurriera en gastos. Con estos eventos se obtuvieron valiosos insumos para el análisis y estudio de la propuesta en comento.

Asimismo, se informa que en el año 2017, se sostuvieron múltiples reuniones de trabajo con los diversos sectores cooperativistas e instituciones involucradas con este rubro del sector productivo del país, obteniéndose nuevos insumos pertinentes de ser analizados.

Es así, que iniciando un nuevo período legislativo, la suscrita comisión tuvo a bien convocar a la actual titular del Ministerio de Economía, a efecto de conocer su opinión sobre la propuesta; y determinar si la misma, aún era vigente como fue planteada en su momento por el entonces ministro de Economía.

En esta ocasión, la ministra expuso que, como Ministerio de Economía están conscientes de la importancia del sector cooperativo y de la necesidad de supervisarlas por los entes facultados para ello; que comprenden que es primordial para el desarrollo de nuestro país, la inclusión financiera de sus habitantes, objetivo del que el sector cooperativo es partícipe; y que por tal razón, promoverán a la mayor brevedad posible, un espacio de discusión en el que participe dicho sector y los entes que, por ley, ejercen facultades de supervisión, de tal manera que pueda presentarse



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Comisión Financiera

un nuevo proyecto de ley, acorde al desarrollo equitativo, justo y proporcional, según las capacidades y el proceso de desarrollo de los entes que componen el sector cooperativo de ahorro y crédito.

Asimismo, manifestó que por tales razones, como Ministerio solicitan enviar a archivo el mencionado proyecto de ley, a fin de presentar uno nuevo, apegado al desarrollo equitativo y justo de las cooperativas que se dedican a la intermediación financiera de sus asociados y que unifique las propuestas de los diferentes sectores que han presentado a la Asamblea Legislativa.

Luego de escuchar a los sectores involucrados, estudiando detenidamente sus razones a favor y en contra del proyecto presentado en 2016 por el ministro de Economía, y habiendo recibido la petición expresa de la titular actual de dicha Secretaría de Estado, en el sentido que se archive el citado proyecto, la suscrita Comisión considera que es pertinente acceder a esta última petición, a efecto que la propuesta se archive, en razón de que será presentado un nuevo proyecto debidamente consensuado con los involucrados, y con los posibles entes estatales de supervisión.

Por las razones antes señaladas, la suscrita comisión emite **DICTAMEN de ARCHIVO**; al proyecto presentado por el Ministerio de Economía, contenido en el expediente 1020-9-2016-1, es decir, que el resto continuarán en estudio; lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales pertinentes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


José Francisco Merino López
Presidente

José Javier Palomo Nieto
Secretario


Francisco José Zablah Safie
Relator



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Comisión Financiera

Vocales:

Reinaldo Alcides Carballo Carballo

Felissa Guadalupe Cristales Miranda

por **Guillermo Antonio Gallegos Navarrete**

José Andrés Hernández Ventura

Hortensia Margarita López Quintana

Rodolfo Antonio Martínez

José Serafín Orantes Rodríguez

Rosa María Romero

Expediente n.º 1020-9-2016-1